



Diputación Provincial de Toledo

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en su sesión de fecha 14 de julio de 2025, fueron aprobadas las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de actividades en materia de deportes de clubes deportivos de la provincia de Toledo de categoría juvenil que participen en competiciones federadas en el año 2025.

A tal efecto, existe una dotación de crédito de 123.000,00 € en la partida presupuestaria 2025/3410/48917, núm. de operación 2025.2.0016159.000 de aplicación, según se acredita en certificación emitida al efecto por la Intervención General de esta Corporación.

El extracto de dichas Bases fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 135, de fecha 18 de julio de 2025. En dicho anuncio, conforme a lo establecido en la base quinta se concedía un plazo de quince días para formular solicitudes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, finalizando por tanto el plazo para presentar solicitudes el día 8 de agosto de 2025.

Una vez revisada la documentación presentada y en cumplimiento a lo estipulado en la base quinta de la referida convocatoria, se procedió a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 205, de fecha 27 de octubre de 2025, del listado provisional de subsanación de deficiencias, concediéndose un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, para las correspondientes subsanaciones.

A la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración, reunida el 20 de noviembre de 2025 y, de conformidad con lo establecida en la base novena de la convocatoria, la Diputada de Deportes, procede a realizar la propuesta de resolución provisional debidamente motivada, que a continuación se transcribe, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, concediendo a los interesados un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a su publicación, para la presentación de las alegaciones que consideren oportunas.

Examinadas las alegaciones aducidas por los interesados, se elevará propuesta de resolución definitiva a la Junta de Gobierno de la Diputación.

PRIMERO: Aprobar la resolución provisional de la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades en materia de deportes de clubes deportivos de la provincia de Toledo de categoría juvenil que participen en competiciones federadas en el año 2025 en aplicación a lo dispuesto en las bases séptima, octava y novena de las bases reguladoras de la citada convocatoria, como a continuación se detalla:

ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	CONCESIÓN
CLUB ATLETICO ALBERCHE	G16919060	ALBERCHE DEL CAUDILLO	900,00 €
CD ARGES FUTBOL	G45777463	ARGES	2.000,00 €
AD BARGAS	G45733532	BARGAS	900,00 €
CD AJEDREZ BARGAS	G45641198	BARGAS	500,00 €
SIERRA DE SAN VICENTE FUTBOL SALA	G45785508	CASTILLO DE BAYUELA	900,00 €
CD CAZALEGAS-EBORA FORMACION	G45365574	CAZALEGAS	4.200,00 €
CD ESCUELA DE FUTBOL CAZALEGAS	G45550415	CAZALEGAS	900,00 €
CD AD TORPEDO 66	G45032802	CEBOLLA	2.000,00 €
CD CEDILLO DEL CONDADO	G45797875	CEDILLO DEL CONDADO	2.000,00 €
CLUB FUTBOL ALMAGUER	G45469590	CORRAL DE ALMAGUER	900,00 €
CD FUTBOL SALA EL CASAR DE ESCALONA	G72514342	EL CASAR DE ESCALONA	900,00 €
CD ESCALONA	G45267325	ESCALONA	900,00 €
CD ESQUIVIAS	G45805330	ESQUIVIAS	900,00 €
CD FUENSALIDA	G45309424	FUENSALIDA	900,00 €
CD SPORTING GALVEZ	G45888179	GALVEZ	900,00 €
CD FUTBOL GERINDOTE	G19917210	GERINDOTE	900,00 €
CD ALMORADIEL	G45497252	LA PUEBLA DE ALMORADIEL	900,00 €
CD PUEBLA	G45328341	LA PUEBLA DE MONTALBAN	1.800,00 €
CD AGUILA FS	G45688835	LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA	900,00 €
CD LOS YEBENES	G45411840	LOS YEBENES	900,00 €
CD UNION MEJORADA	G67681312	MEJORADA	900,00 €
CD FUTBOL SALA MENASALBAS	G45470911	MENASALBAS	900,00 €
CD MORA CF	G45595519	MORA	2.000,00 €
CD SUMANDO 2 MORA	G45876364	MORA	2.200,00 €
CLUB DE FUTBOL NAMBroCA	G56999733	NAMBroCA	900,00 €
CD NOBLEJAS	G45475860	NOBLEJAS	1.100,00 €



CD PASTOR POETA DE OCAÑA	G45874195	OCAÑA	450,00 €
CD VILLA DE OCAÑA FUTBOL SALA	G45888823	OCAÑA	900,00 €
CLUB BALONMANO OLIAS DEL REY	G16837973	OLIAS DEL REY	1.100,00 €
CD ESCUELAS DEPORTIVAS OLIAS DEL REY	G13960448	OLIAS DEL REY	900,00 €
CD PANTOJA	G45523263	PANTOJA	900,00 €
CD POLAN	G45326980	POLAN	900,00 €
CD PULGAR FS	G13812466	PULGAR	900,00 €
CD MLV QUINTANAR	G19455005	QUINTANAR DE LA ORDEN	900,00 €
CD SANTA CRUZ UJAF CF	G45293347	SANTA CRUZ DE LA ZARZA	900,00 €
CD PAZ SANTA CRUZ DEL RETAMAR	G45242922	SANTA CRUZ DEL RETAMAR	900,00 €
CD AGRUPACION DEPORTIVA SESEÑA CLUB DE FUTBOL	G4553344	SESEÑA	900,00 €
CD BALONCESTO SONSECA	G45637121	SONSECA	1.100,00 €
CD SONSECA	G45808912	SONSECA	2.200,00 €
CD AMIGOS DEL BALONCESTO-TALavera	G45668878	TALavera DE LA REINA	3.500,00 €
CD TALavera BASKET	G45840535	TALavera DE LA REINA	3.500,00 €
CD EF PATROCINIO	G45708575	TALavera DE LA REINA	900,00 €
CD EFB CIUDAD DE TALavera	G45708609	TALavera DE LA REINA	900,00 €
CD FUTBOL SALA TALavera	G45801768	TALavera DE LA REINA	2.500,00 €
CD NATACION AQÜIS	G45292414	TALavera DE LA REINA	800,00 €
CD PIRAGÜISMO TALavera TALAK	G45261724	TALavera DE LA REINA	400,00 €
CD TALavera TRAINING	G45828100	TALavera DE LA REINA	1.000,00 €
UNION DEPORTIVA ATLETICA TALavera (UDAT)	G45071909	TALavera DE LA REINA	1.500,00 €
CLUB VOLEIBOL CIUDAD DE LA CERAMICA	G45326717	TALavera DE LA REINA	2.400,00 €
CD TEMBLEQUE FS	G45877115	TEMBLEQUE	900,00 €
ANDREU LINARES ESCUELA DE FUTBOL SALA	G10780732	TOLEDO	1.600,00 €
CLUB BALONCESTO LA FABRICA DE VALORES	G45873825	TOLEDO	1.100,00 €
CD BALONCESTO POLIGONO	G45021480	TOLEDO	2.400,00 €
CLUB BALONCESTO ZONA 5 TOLEDO	G45840832	TOLEDO	2.400,00 €
CD BALONMANO CIUDAD IMPERIAL	G45766300	TOLEDO	2.400,00 €
CD CEI TOLEDO	G45265857	TOLEDO	5.900,00 €
CLUB DE FUTBOL POLIGONO TOLEDO	G45287240	TOLEDO	900,00 €
CD ATLETISMO TOLEDO	G45056314	TOLEDO	1.100,00 €
CLUB NATACION CASTILLA	G45268059	TOLEDO	600,00 €
CD MOPRISALA TOLEDO	G45496809	TOLEDO	2.700,00 €
CD VOLEIBOL ASOCIACIÓN TOLEDO	G45233392	TOLEDO	1.300,00 €
CD ATLETISMO SAN ILDEFONSO	G45462239	TOLEDO	400,00 €
CD TORRIJOS	G45398559	TORRIJOS	2.000,00 €
CD UGENA EFM	G45862588	UGENA	2.000,00 €
CD DON FADRIQUE	G45454311	VILLA DE DON FADRIQUE	1.000,00 €
CD FIBRITEL VILLACAÑAS	G45408523	VILLACAÑAS	2.000,00 €
VILLACAÑAS FUTBOL SALA	V45673951	VILLACAÑAS	900,00 €
CLUB BALONMANO VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	G45394228	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	2.400,00 €
CD EMF EL VISO DE SAN JUAN	G45880440	VISO DE SAN JUAN	900,00 €
CD YEPES CF	G45473931	YEPES	900,00 €
CD ESCUELA DE FUTBOL BASE YUNCLER DE LA SAGRA	G45761210	YUNCLER	2.000,00 €
CD YUNCOS	G45708963	YUNCOS	1.800,00 €

SEGUNDO: Declarar desistidos de su solicitud a quienes no procedieron a la subsanación de la misma o lo hicieron fuera del plazo de diez días concedido al efecto, como a continuación se detalla:

ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	MOTIVO
CD BALOMPEDICO NOVES	G45657244	NOVES	NO SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN
CD CALERA	G45325719	CALERA Y CHOZAS	NO SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN
CLUB BALONCESTO CONSUEGRA	G45274693	CONSUEGRA	NO SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN
CD FUTBOL MIGUEL ESTEBAN	G45299633	MIGUEL ESTEBAN	NO SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN
CD MOCEJON	G45457017	MOCEJON	NO SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN
UD SANTA BARBARA	G45891611	TOLEDO	NO SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN



CD VILLA DE ORGAZ	G45874310	ORGAZ	NOSUBSANA LA DOCUMENTACIÓN
CD VIRGEN CARIDAD ILLESCAS	G72408610	ILLESCAS	NOSUBSANA LA DOCUMENTACIÓN
CD ALAMEDA EMF	G45570470	ALAMEDA DE LA SAGRA	NOSUBSANA LA DOCUMENTACIÓN
EFS BURUJON CD	G45922770	BURUJON	NOSUBSANA LA DOCUMENTACIÓN
CD LA PUEBLANUEVA	G45851946	LA PUEBLANUEVA	NOSUBSANA LA DOCUMENTACIÓN

TERCERO: Excluir de la convocatoria a los siguientes solicitantes por los motivos señalados:

ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	MOTIVO
CLUB VOLEIBOL AÑOVER DE TAJO	G45845120	AÑOVER DE TAJO	NO COMPITE EN TEMPORADA 24-25
CLUB TOLEDO MONTEVERDE	G45846466	TOLEDO	NO HAN JUSTIFICADO EN PLAZO SUBV. 2024
CD CARRANQUE	G21766837	CARRANQUE	NO ACREDITA ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE ENTIDADES ANTES DE 1-01-2025
CLUB CICLISTA TALAVERA JOAQUIN POLO	G45281425	TALAVERA DE LA REINA	Nº INSUFICIENTE DEPORTISTAS
CUERVA FS	G45914280	CUERVA	NO COMPITE EN TEMPORADA 24-25
CD FUTBOL OROPESA	G45393691	OROPESA	NO COMPITE EN TEMPORADA 24-25
CD NATACION EL CISNE	G45312527	FUENSALIDA	Nº INSUFICIENTE DEPORTISTAS

CUARTO: Declarar la inadmisión a trámite de las solicitudes que se presentaron fuera del plazo establecido o por medios distintos a los señalados en las bases de la convocatoria, como a continuación se detalla:

ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	MOTIVO
CD NATACION Y SALVAMENTO ORIOL IMPERIAL	G45321460	TOLEDO	FUERA DE PLAZO (13-08-2025)

Toledo, 27 de noviembre de 2025.-La Presidenta, María Concepción Cedillo Tardío.-El Secretario General accidental, Jesús Prieto Sabugo.

N.º I.-5918